



SETTO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MII. OCHOCIENTOS SETS.

existencia, y si no se ha hecho uno del quien ha abay-  
tecido debe que se hizo este registro, a que precio y que  
cantidades se han consumido

Como que se concluyó este lab.º de firmar el s.<sup>or</sup> Condeg. y  
dos de los s.<sup>res</sup> Regidores concurrentes de q. yo el Ex.<sup>mo</sup> don fe =

*Peruñan*

Monales y Galena  
de don Juan Manana

*[Signature]*

*Peruñan*

*[Signature]*

Concejo

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte  
y tres dias del mes de Junio del año de mil ochocientos  
y seis se juntaron a Concejo los s.<sup>res</sup> Justicia  
y Regim.<sup>to</sup> de ella en la sala que acostumbran para  
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y uti-  
lidad de esta rep.<sup>ca</sup> a saber: el s.<sup>or</sup> D. Juan Ant.<sup>o</sup>  
Bringas el Condego de S. M. su Alcalde del Crim.<sup>n</sup>  
honorario de la R.<sup>l</sup> Chancilleria de Valladolid Conregidor  
de esta dha. ciudad y los s.<sup>res</sup> D. Josef Marin, Alferes

*[Signature]*

